



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE MARZO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA EL 21 DE FEBRERO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE YERALDIN PAOLA JAIMES MÁRQUEZ QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GISSEL KATERINE Y MELANI PATRICIA JAIMES MÁRQUEZ, PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA-, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL FONDO DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, HOY GRUPO COJAI, LOS SEÑORES JANETH, AARON, NOEMÍ, BEATRIZ, MARÍA CECILIA, AMPARO Y DINA JAIME GARCÍA, ASÍ COMO A LOS HEREDEROS DE ENOC JAIME GARCÍA Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS CON RADICADO 2015-00052. CON EL RAD. NO. 13001-22-21-000-2023-10011-01//STC2507-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

